

expediente administrativo de apremio, motivado por Certificaciones de descubierto contra los deudores a la Hacienda Pública relativos a los conceptos, periodos y cuantías que a continuación se expresan, iniciados en virtud de Providencia dictada por el Jefe de la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de La Rioja y que copiada literalmente dice:

PROVIDENCIA. En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de la deuda en el recargo de apremio (20%) y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

No habiéndose podido realizar la notificación reglamentaria en los domicilios que figuran y de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público el presente edicto para conocimiento de los mismos requiriéndoles para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias, y para que comparezca por si o por medio de representante en el expediente que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndoles:

1º.— Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, se continuará el procedimiento de cobro en vía ejecutiva, de acuerdo con las prescripciones del Reglamento General de Recaudación.

2º.— Que contra dicha Providencia solo serán admisibles los Recursos a los que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria: de Reposición en el plazo de quince días ante la Dependencia de Recaudación o Reclamación Económico Administrativa en igual plazo ante el Tribunal de dicha Jurisdicción.

3º.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga Recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

4º.— Que conforme establece el Real Decreto 1327/86 de Junio se podrán aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva durante el primer año de ejecución, pudiendo presentar la solicitud en la Delegación de la A.E.A.T. de La Rioja como en la Administración de Haro.

5º.— Que efectuado el ingreso de la deuda, la Administración girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora, de acuerdo con la legislación vigente.

R E L A C I O N D E D E U D O R E S

269310005317E	MANUFACTURAS HARO S.A.	4º*/92 300-I.V.A	120.443	HARO
269310005513T	ALBERDA PRADO, LEON A.	Paralela I.R.P.F.	77.988	ALESANCO
269310005843P	ALVAREZ LACALLE, MIGUEL	Saneión Tráfico	31.200	BAÑOS RIO T
269310005601H	SANTIAGO ROCA PÉREZ MIRANCA Y	Tarifa Util. Agua	386.014	BAÑOS RIOJA
269310004243C	FERNANDEZ NAJERA, JESUS	Saneión Tráfico	18.000	BEZARES
269310005812H	FERNANDEZ NAJERA, JESUS	IVA-4º*/92	719.010	BEZARES
269310005813M	FERNANDEZ NAJERA, JESUS	IRPF-4º*/92	134.908	BEZARES
269310004125K	RAMIRANO SUAREZ, FRANCISCO	Saneión Tráfico	19.200	CASALARRE.
269310005582M	ORPUN RUIZ, VIDAL	Tarifa Util. Agua	85.752	CASTAÑARES
269310005375V	LOPEZ CORRAL, ANGEL	Tarifa Util. Agua	43.200	CUZCURRITA
269310005374P	LOPEZ CORRAL, ANGEL	Tarifa Util. Agua	19.409	CUZCURRITA
269310003204T	ARANA BEORLEGUI, ANTONIO	Saneión Tráfico	24.000	EZCARAY
269310004181P	ESCARZA BLAS, CARLOS	Doc. Incompleta	12.000	EZCARAY
269310003113P	ALVAREZ GOMEZ, JULIO	Ing. F. Plazo-Reo.	417	HARO
269310003113C	ALVAREZ GONZALEZ, FERNANDO	No atend. requerim.	30.000	HARO
269310003113H	ALVAREZ MAESTRO, BAUDILLO	No atend. requerim.	12.000	HARO
269310002636H	CABREIRO VILLAVARDE, IRIS	Dec. Negat. P. Pl.	400	HARO
269310004096G	COLINA FERNANDEZ, CARMELO	Int. F. Plazo-Reo.	33.929	HARO
269310003113C	GARCIA GARCIA, JOSE I.	Saneión Tráfico	18.000	HARO
269310004079B	JULIAN GORDO PEREZ Y OTRO	Ingr. Fuera plazo	30.000	HARO
269310004077J	LACUESTA IBAÑEZ, BALDOMERO	Saneión Tráfico	31.200	HARO
269310002635M	LOPEZ GIBAJA, PEDRO Mº	390 Fuera de plazo	12.000	HARO
269310003113Q	LOPEZ GIBAJA, PEDRO Mº	IRPF-2º*/91	31.962	HARO
269310004083H	LOPEZ GIBAJA, PEDRO Mº	390 Fuera de plazo	24.000	HARO
269310004084M	LOPEZ GIBAJA, PEDRO Mº	Declar. fuera plazo	12.000	HARO
269310004085V	LOPEZ GIBAJA, PEDRO Mº	Declar. fuera plazo	2.400	HARO
269310004092E	RUIZ J. TRICIO GOMEZ Y	No atender requerim.	30.000	HARO
269310003121X	MANZANOS RUBIO, FELIX J.	IRPF-3º*/92	95.564	HARO
269310002639P	MURJO PROMOCIONES S.L.	Ing. fuera plazo	3.629	HARO
269310004087M	MURJO PROMOCIONES S.L.	No atend. requer.	12.000	HARO
269310002648T	PURAS CASA M. CONCEPCION	Dec. Neg. P. Plazo	2.400	HARO
269310004788C	RUIZ NESTARES, M. OLGA	Trab. Seg. Social	60.120	HARO
269310004114D	GALICIA LORENZO, ALBERTO	No atend. requer.	12.000	LEIVA
269310004239L	ANTON MAYADO, MANUEL	No atend. requerim.	12.000	NAJERA
269310004235G	APLIQUES Y MOLJURAS SL	Dif. Jur. ingreso.	64.567	NAJERA
269310004197C	CANFO PONTECHA, JOSE M.	Saneión Tráfico	18.000	NAJERA
269310004810E	ESPERBAS ALENZANA, ANGELA	Multa Horario cierre	90.000	NAJERA
269310004236J	FERNANDEZ SAIZ, SUSANA	Saneión Tráfico	18.000	NAJERA
269310005570L	HIJOS DE P. GALARRETA SA	IVA-1º*/93	5.631.812	NAJERA
269310005571E	HIJOS DE P. GALARRETA SA	IRPF-1º*/93	3.746.182	NAJERA
269310005572E	HIJOS DE P. GALARRETA SA	Pago ctas 202 1º*/93	369.298	NAJERA
269310004811T	JOSE L LOPEZ POMEZ Y OTRO	Trabajo y Seg. Social	90.000	NAJERA
269310004231T	NAMORIEL SL	Ing. F. Plazo	28.168	NAJERA
269310005733D	RAMIREZ ESCUDERO, Pilar	Saneión Tráfico	30.000	NAJERA
269310005575Q	RODRIGUEZ NELLÁ, MILAGROS	Saneión Tráfico	18.000	NAJERA

269310004240D	RUIZ ROMERO, JOSE E.	Ing. F. Plazo-Recargo	8.723	NAJERA
269310005748V	SABEZ GONZALEZ, FERNANDO	Ing. F. Plazo-Recargo	7.844	NAJERA
269310005746M	SABEZ GONZALEZ, FERNANDO	Ing. F. Plazo-Recargo	16.778	NAJERA
269310005749E	SABEZ GONZALEZ, FERNANDO	Ing. F. Plazo-Recargo	7.844	NAJERA
269310005747A	SABEZ GONZALEZ, FERNANDO	Ing. F. Plazo-Recargo	16.778	NAJERA
269310004224K	TEJEDOR SANCHEZ, VICENTE	Saneión Tráfico	24.000	NAJERA
269310004219K	UGARTE CASTILLAS, JOSE	Saneión Tráfico	60.000	NAJERA
269310004179W	CALVO SOTO, JESUS M.	Saneión Tráfico	18.000	OJACASTRO
269310005886H	TOBIA LOPEZ, OSCAR E.	Saneión Tráfico	42.000	SAN ASENSIO
269310004273Q	MARTINEZ MERINO, MARIANO	Saneión Tráfico	18.000	San Vicente
269310006480P	PEREZ MARTINEZ, FERNANDO	Saneión Tráfico	19.200	SAN VICENTE
269310004831C	TOJAL LIZARAZU, SANTIAGO	N.A.P.A.	46.392	SAN VICENTE
269310004154A	ARNAIZ POZO, JESUS	No atend. requerim.	12.000	STO. IMGO.
269310004170X	COMERO SA	Declar. Fuera plazo	2.400	STO. IMGO.
269310004801A	MONTES AZCARRAGA, JOSU	Multa Horario Cierre	18.000	STO. IMGO.
269310004800M	MONTES AZCARRAGA, JOSU	Multa Horario Cierre	12.000	STO. IMGO.
269310004798C	OJEDA ESPIGLA, IGNACIO	Multa Horario Cierre	24.000	STO. IMGO.
269310004796F	SOBRINO GARRIDO, JESUS M	Multa Horario Cierre	36.000	STO. IMGO.
269310004797Q	SOBRINO GARRIDO, JESUS M	Multa Horario Cierre	30.000	STO. IMGO.
269310004175S	MONTOYA CAPELLAN, INMACULA	Saneión Tráfico	30.000	SANTURDE
269310005730Y	LAMPET SL	Declar. Neg. F. Plazo	2.400	VILLALBA
269310005731F	LAMPET SL	Declar. Neg. F. Plazo	2.400	VILLALBA

Haro, a 15 de septiembre de 1993.— El Jefe de Sección.

Notificación de la diligencia de embargo de cuentas bancarias (10.854) III.B.1773

El Jefe de la Sección técnica de Recaudación de la A.E.A.T. de Haro. Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación de la A.E.A.T. de Haro se ha dictado Providencia de embargo de cuentas bancarias, del tenor literal siguiente:

Transcurrido el plazo señalado en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación sin que se hayan satisfecho los débitos que se detallan notificados conforme a lo dispuesto en el artículo 103 de dicho Reglamento, en cumplimiento de Providencia dictada por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto mas los recargos de apremio y costas del procedimiento, se declaran embargadas las cuentas bancarias, por los importes que a continuación se detallan:

Expediente: 13299495 BLA
 JOSE RAMON BLANCO GRANDE.
 Domicilio: C/. Gonzalo de Berceo 2-1º Haro
 Nº justificante: 269320002021Y
 Importe Certif.: 24.000 ptas.
 Imp. embargado: 24.000 ptas.
 Entidad: Banco Bilbao-Vizcaya-Haro.

Expediente: 16394646 VAH
 ANTONIO VARGAS RIOJA.
 Domicilio: C/. Tenerías 10-2 2E - Haro.
 Nº Justificante: 269320002056H
 Importe Certificación: 12.000 ptas.
 Imp. embargado: 2.024 pts.
 Entidad: Ibercaja - Haro

Expediente: 16532305 JIM.
 JOSE JIMENEZ GABARRI
 Domicilio: Avd. Burgos 7-1º Santo Domingo.
 Nº Justificante: 269320001953F.
 Importe Certif.: 35.464 ptas.
 Entidad: Caja Provincial La Rioja - Santo Domingo

Expediente: 16502003 SOT.
 PEDRO SOTO PURAS
 Domicilio: C/. Iregua 2 - Santo Domingo
 Nº Justificante: 269320002001D.
 Imp. Certificación.: 3.600 ptas.
 Importe embargados 3.600 ptas.
 Entidad.: Ibercaja - Santo Domingo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y como consecuencia de no haber podido notificar al interesado en su domicilio, se publica en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que contra esta diligencia puede interponer:

RECURSOS: De Reposición, en el plazo de quince días ante la Dependencia de Recaudación, o Reclamación Económico Administrativa, en el de quince días ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Haro, a 15 de Septiembre de 1993.— El Jefe de Sección.